











Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Arg	entina.2
Alemania: Detección de <i>Salmonella</i> spp. en nuez procedente de Unidos de América	
EUA: APHIS publica revisión de la situación regulatoria de plantas pro mediante ingeniería genética	







Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.



Fuente: DIARIODESEVILLA.ES

El 5 de agosto de 2024, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea se notificó que, con base en inspecciones internas de empresas de Países Bajos, se detectaron aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.

Se precisa que, para la primera empresa, en las muestras analizadas se identificaron concentraciones de 4.5 µg/kg - ppb de aflatoxinas B1 y 8.3 µg/kg - ppb de aflatoxinas totales, cuando los límites máximos de residuos permisibles en Países Bajos son de 2 y 4 µg/kg - ppb; en el segundo caso, se detectaron 4 µg/kg - ppb de aflatoxinas B1.

Los hechos se clasificaron como notificación de información para atención y el nivel de riesgo se catalogó como grave (para ambos casos). Las medidas aplicadas fueron informar a consignatario (en el primer caso) y aplicar un tratamiento especial al producto (en el segundo).

En el contexto nacional, México ha importado cacahuate de Argentina. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencias:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (5 de agosto de 2024). NOTIFICATION 2024.5984: Aflatoxine B1 in groundnut kernels from Argentina. https://webgate.ec.europa.eu/rasffwindow/screen/notification/703472

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (3 de agosto de 2024). NOTIFICATION 2024.5965: Aflatoxine in groundnut. https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/702219







Alemania: Detección de *Salmonella* spp. en nuez procedente de Estados Unidos de América.



El 3 de agosto de 2024, través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en inspección interna de una compañía comercializadora, se detectó a la bacteria patógena Salmonella spp. en nuez procedente de Estados Unidos de América (EUA).

Se indica que se determinó 'presencia' de la bacteria referida, cuando el nivel máximo permisible en Alemania es 'nulo'. El hecho se clasificó como notificación de información para atención y el nivel de riesgo se catalogó como grave. La acción realizada fue informar a las autoridades de Alemania, acerca del hallazgo.

En el contexto nacional, México ha importado nuez de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (3 de agosto de 2024). Notification 2024.5930. *Salmonella* spp. in walnut kernels from the United States. https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/702982







EUA: APHIS publica revisión de la situación regulatoria de plantas producidas mediante ingeniería genética.



El 5 de agosto de 2024, a través del portal AgNews se dio a conocer que el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), publicó el estatus de las solicitudes de Revisión de la Situación Regulatoria (RSR) de plantas producidas mediante ingeniería genética.

Como antecedente, se menciona que el USDA-APHIS realiza la revisión referida a petición de parte. Lo anterior, con el fin de determinar la situación regulatoria, precisándose que: si las plantas en comento presentaran un mayor riesgo de plagas en comparación con sus homólogas no modificadas, el APHIS exigiría su regulación, conforme al Título 7 del Código de Regulaciones Federales (CFR) parte 340.

El comunicado señala que figuran 3 solicitudes en la lista de Revisión de la situación regulatoria (RSR), destacando plantas genéticamente modificadas como las siguientes: zarzamora (Rubus L.) y carraspique del campo (Thlaspi arvense).

Adicionalmente, el APHIS concluyó que las plantas referidas no están sujetas a regulación, pudiendo cultivarse y reproducirse de manera segura en EUA.

Cabe señalar que, en México, el SENASICA participa en el establecimiento de políticas para la regulación nacional e internacional de OGMs, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS). (27 de junio de 2024). Regulatory Status Review Table. Recuperado de: https://www.aphis.usda.gov/biotech-regulatory-status-review-table